



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Rad. 110013103036-**2018-00572-00**

En atención a la solicitud de aclaración, la misma no ha de ser atendida si en cuenta se tiene la comunicación allegada con posterioridad en donde se indica haber dado cumplimiento a lo allí requerido.

Por otra parte, por secretaría reitérese la comunicación No. 2454 con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos como quiera que a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna de dicha dependencia.

Para todos los efectos téngase en cuenta la certificación especial de pertenencia aportada respecto del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40144118.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 004 hoy 9 de febrero de 2021, a las 8:00 A.M.

*LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*

Firmado Por:

**MARIA CLAUDIA
MORENO
CARRILLO**

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1004e2ab31da7b501a16e381f129f858fbaff070ee27661b8bfb8bcc834a261**

Documento generado en 07/02/2021 07:34:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>